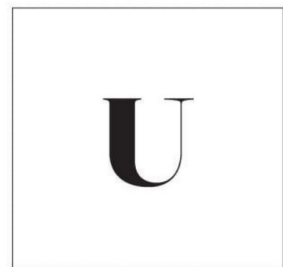




María Paz Arzola: “Los colegios son sagrados y las señales importan, generan cambios en las conductas”

Esta semana, la Cámara de Diputados despachó con 103 votos a favor el proyecto de ley Escuelas Protegidas, que busca darles mayores atribuciones a los establecimientos educacionales en medidas de prevención de la violencia. La ministra de Educación defiende que se trata de una medida necesaria que da una respuesta a una realidad ya instalada en los colegios.

Por Roberto Gálvez



Una vez que la Cámara de Diputados despachó el martes al Senado el proyecto de Escuelas Protegidas, uno de los llamados que recibió la ministra de Educación, María Paz Arzola, fue del Presidente José Antonio Kast, quien la felicitó por el éxito legislativo de su cartera.

“El proyecto busca, dentro de lo que se puede, dotar a los colegios de herramientas para enfrentar una situación que ya está dentro y que no está pudiendo ser bien enfrentada”, dice la secretaria de Estado.

¿Cuál es su diagnóstico de la violencia escolar?

A grandes rasgos, hay un problema de inseguridad que ya traspasó las fronteras de los establecimientos y también hay un problema en la capacidad que tienen los colegios de poder hacer frente a estos hechos. Esa falta de capacidad pasa en gran medida por el debilitamiento de la autoridad de los docentes.

¿A qué lo atribuye?

Es un proceso gradual donde influyen muchas dimensiones, pero lo

propio de la educación es que en la última década -o más- ha habido una tendencia a sobreregular procesos normales de la escuela, que al final buscan sustituir el criterio del profesor por un protocolo. Eso quita atribuciones, respaldo y autoridad. Y eso surge porque se les ha pretendido entregar a las escuelas la responsabilidad de resolver problemas, incluso sociales, que les exceden, siendo que no tienen las atribuciones.

¿Escuelas Protegidas va a resolver los problemas de violencia?

Escuelas Protegidas surge en un contexto en que necesitamos una respuesta urgente, que es buscar mecanismos que eviten la comisión de delitos en los colegios. Son medidas voluntarias para aquellos que así lo necesitan y que buscan frenar abiertamente el ingreso de armas y que se cometan delitos. El proyecto también contempla entregar a los docentes atribuciones para poner orden en la sala y también realiza algunos cambios a la forma de denunciar.

La crítica apunta a que el proyecto tiene medidas punitivas y no formativas.

Escuelas Protegidas busca dar una respuesta urgente a un problema y se inserta dentro de medidas que ya se han llevado a cabo, como la aprobación de la Ley de Convivencia. Estamos trabajando en los reglamentos para ir implementando todo. Estamos trabajando con los ministerios de Desarrollo Social, Salud, Deportes, con Seguridad,

entendiendo que los problemas de delitos al interior de los colegios son problemas que exceden lo que puede hacer un establecimiento.

¿Y exceden lo que puede hacer el Mineduc? Una de las grandes críticas de quienes hoy gobiernan era la falta de proactividad del Mineduc ante hechos. ¿Cómo actuará en lo inmediato?

Presentamos Escuelas Protegidas para lo que tiene que ver con el ámbito delictual y en las otras materias lo que hemos hecho es respaldar que los sostenedores y equipos puedan tomar las medidas necesarias para preservar la seguridad en sus colegios.

¿Basta con eso?

Es lo que podemos hacer desde Educación y es importante que los equipos tengan respaldo para tomar las medidas.

Las críticas al proyecto apuntan a que la revisión de mochilas lleva a ejercer labores distintas. También, que solo evita que el problema entre al colegio.

El problema ya está dentro de los colegios. Los equipos escolares ya están teniendo que enfrentar problemas de inseguridad, delito y violencia. Lo que buscamos es entregar más facultades para que los colegios que así lo estiman puedan desplegar acciones que hoy día no tienen permitidas. Es una demanda que surge de quienes están preocupados. Hay que hacerle cargo.

¿Cómo se puede asegurar que los colegios no van a terminar la-

mentando más agresiones a profesores? Pretender que todo ocurra como está escrito en la ley es un poco iluso.

La idea, de hecho, es no sobreregular a través de la ley, sino poner a disposición y que los colegios vean cómo las incorporan, justamente porque tienen que ser atribuciones muy situadas a la realidad de cada uno. Y lo segundo es volver a lo anterior: el problema ya existe. Lo que queremos es que las armas no ingresen y acá también importan las señales. Cuando endureces las penas, inhabilitas para gratuidad, agrava las sanciones, la señal es ‘no traiga un arma, no cometa actos violentos’.

¿Es realmente disuasivo perder la gratuidad para quien ya decidió armar una molotov?

Las señales importan y generan cambios en las conductas y es lo que esperamos acá cuando dices que los recintos escolares son sagrados, e idealmente que todos se sumen a decir lo mismo.

¿Cómo se lee la señal de que en el oficialismo hay voces, como Ximena Ossandón (RN), en contra de perder la gratuidad?

No estamos negando ni el acceso a la educación superior ni la posibilidad de beneficiarse de otras ayudas del Estado. También es acotada por un plazo que se puede reducir en caso de que un juez acredite la reinserción. Estamos tranquilos con la medida.

¿Hay espacio para conversar?

El diputado Barría (DC) nos pidió

precisar que los delitos que inhabiliten estén circunscritos al espacio escolar, un cambio que vamos a proponer en el Senado. Otros parlamentarios han pedido repensar los cinco años, una discusión que estamos abiertos a tener.

También hay parlamentarios que piden quitar más que solo la gratuidad.

Es una conversación legítima y que no nos cerramos a acoger, siempre y cuando haya acuerdos en el Parlamento.

¿Ve que pueden avanzar las reservas de constitucionalidad?

Nos tomamos un tiempo para discutir el proyecto con los abogados, incluso con el Ministerio de Justicia. Nos preocupamos de que sea un proyecto que no tuviese ese tipo de problemas. Lamento que se vaya a dilatar por tener que pasar por instancias como esa, pero tuvimos cuidado y no vemos dónde están esos espacios de inconstitucionalidad.

El reparo, también a propósito de la agresión a la ministra Lincolao, es que se debe resguardar el derecho a manifestarse.

El país pasa por un período en que se ha tratado de mejorar la asistencia escolar y acá la señal es clara en cuanto a la importancia de asegurar la continuidad de clases, de garantizar el derecho a la educación. El derecho a manifestarse no puede ser contrario a darle continuidad al proceso educativo y a garantizar el derecho a la educación. ●